Confirman liberación de 34 privados de libertad en Guárico

La Organización No Gubernamental Una Ventana a la Libertad (UVL) confirmó la liberación de 34 privados de libertad de los 3 Centros de Detención Preventiva (CDP) de la policía del estado Guárico.

La jornada se cumplió entre el 27 de septiembre y 8 de octubre, fecha en la cual se llevó a cabo la segunda fase de la Revolución del Sistema Judicial en la entidad guariqueña.

UVL señaló que la comisión presidencial para la Revolución Judicial en el estado Guárico estuvo encabezada por la diputada de la Asamblea Nacional Luz Coromoto Chacón, acompañada por la parlamentaria Luisa Tabares, junto a las demás autoridades de seguridad y prevención en el estado.

La comisión estuvo trabajandoen San Juan de los Morros, luego en Valle de La Pascua y posteriormente en Calabozo, donde otorgaron los beneficios a los detenidos.

La ONG conoció que el CDP de Poliguárico, en San Juan liberó, a 11 privados de libertad. En La Pascua quedaron en libertad 10 detenidos; mientrasque en el CDP de Calabozo fueron excarcelados 13 detenidos, entre ellos una mujer.

En su mayoría estos beneficios se concedieron bajo medidas cautelares con régimen de presentación y arresto domiciliario.

UVL indicó que después de cumplirse la segunda fase de la Revolución Judicial, el CDP de Poliguárico en Valle de la Pascua registra unos 218 detenidos, entre ellos más de 15 mujeres.

Asimismo, en el CDP de San Juan de los Morros permanecen 118 reclusos, unas 10 mujeres; mientras, en el centro de coordinación de Poliguárico en Calabozo se mantienen recluidos más de 80 hombres.

La organización no gubernamental denunció que a pesar de las labores de la comisión presidencial, por descongestionar estos CDP, el número de presos que permanecen en los retenes de Poliguárico supera la capacidad máxima (50 personas aproximadamente) en cada uno de los espacios de reclusión.

En esta segunda fase el abordaje y la revisión de expedientes se

hizo directamente a través de los Tribunales que llevan las causas, con la articulación del Ministerio Público, defensores públicos, Defensoría del Pueblo, y el apoyo del organismo militar para traslados y seguridad de este proceso.

Con información de Fe y Alegría